Asunción, 30 de octubre 2023

Señores
Mecanicar SA
Teléfono: 021- 282 450
Mail: info@mecanicar.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 05/2023 ***"Mantenimiento de Camionetas 2".***

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 04 del Acta Nº 976/2023 de fecha 30 de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es: **Mecanicar SA** *con RUC Nº 80055807-3, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido manteniendo los precios unitarios.*

Por tanto, ***deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)*** *y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que* ***no*** *se encuentren en esa situación:*

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- *30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*

Atentamente.

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Entrada 27
Borradores
Enviados 5
SPAM
Papelera
Archivo
Junk

notificacion adjudicacion

Mensaje 2 de 950

De **Dirección de Contrataciones**
Destinatario **info@mecanicar.com.py**
Fecha **lun 16:03**

notificacion adj ... (~516 KB)

Buenas tardes, por este medio le remitimos la comunicación de adjudicación del llamado cd 05/2023 mantenimiento de camionetas 2

Favor notar adjunto

Saludos

C.P. Carlos Figueredo

--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Direcció
021-

Asunción, 30 de octubre 2023

Señores
Chul Choi Chung
Teléfono: 0985 522013
Mail: autocenterchoi@gmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 05/2023 ***"Mantenimiento de Camionetas 2".***

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 04 del Acta Nº 976/2023 de fecha 30 de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es: **Mecanicar SA** *con RUC Nº 80055807-3, por un monto mínimo de Gs.30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido manteniendo los precios unitarios.*

Atentamente.

C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

notificacion adjudicacion

Mensaje 1 de 950

De **Dirección de Contrataciones**
Destinatario **Autocenterchoi**
Fecha **lun 16:05**

notificacion ajd ... (~281 KB)

Buenas tardes, por este medio le remitimos la comunicación de adjudicación del llamado cd 05/2023 mantenimiento de camionetas 2

Favor notar adjunto

Saludos

C.P. Carlos Figueredo

--
--

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Direcció
021-